

31 | MAR | 2025

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO

TRANSPORTE DE RIONEGRO SE REACTIVA

[Corresponde a la Circular Externa No. 001 del 2 de enero de 2025]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

La Alcaldía de Rionegro y Bancóldex buscando facilitar el acceso a recursos de inversión en vehículos nuevos de transporte público de pasajeros del sector transportador del Municipio de Rionegro, se permiten informar las siguientes modificaciones a la línea de crédito:

- a. Se elimina la solicitud de reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en al menos **1% (100 pb)** frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado en sus condiciones estándar de crédito.
- b. Se modifican las siguientes condiciones financieras:

CONDICIONES FINANCIERAS

| | |
|---|---|
| PLAZO | Hasta doce (12) años |
| PERIODO DE GRACIA A CAPITAL | Sin periodo de gracia |
| AMORTIZACIÓN A CAPITAL | Cuotas mensuales, trimestrales o semestrales |
| PERIODICIDAD PAGO DE INTERESES | En su equivalente mes, trimestre o semestre vencido |
| TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO | En plazos hasta diez (10) años Para pago de intereses mensuales: |





IBR NMV +1%

Para pago de intereses trimestrales:
IBR NTV+1.3%

Para pago de intereses semestrales:
IBR NSV+1.6%

En plazos superiores a diez (10) años y hasta doce (12) años

Para pago de intereses mensuales:
IBR NMV +1.7%

Para pago de intereses trimestrales:
IBR NTV+2%

Para pago de intereses semestrales:
IBR NSV+2.3%

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 001 del 2 de enero de 2025 se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

